

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de octubre de 1982.-

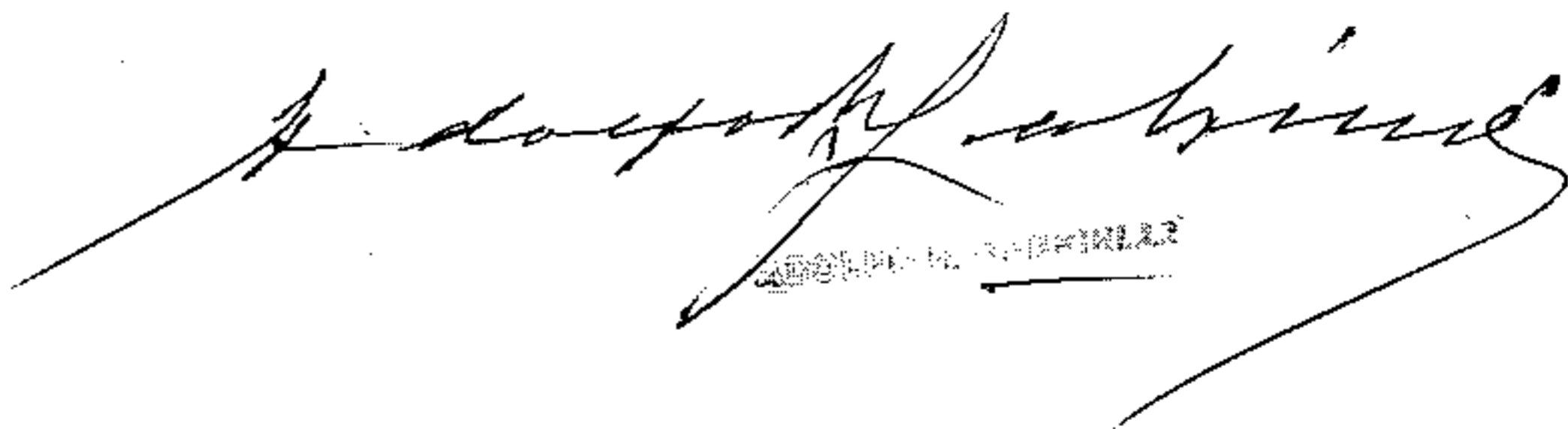
Sin perjuicio de que en lo sucesivo los  
peticionantes deben dar cumplimiento a lo dispuesto en la  
Acordada N° 2/81, en carácter de excepción y por esta úni  
ca vez,

SE RESUELVE:

1°) Declarar de legítimo abono los habe  
rescorrespondientes al cargo de Auxiliar de 5ta. (personal  
de servicio) durante el período comprendido entre el 13 de  
agosto y el 30 de septiembre ppdo. a favor del señor Da  
niel Reinaldo Ditarcio (D.N.I.N° 13.208.948).-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de  
Administración a imputar el gasto resultante de lo prece  
dentemente dispuesto con cargo a la partida "Sobrantes de  
Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



Handwritten signature of a judge or official, with a stamp below it.